SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 6 minutos.)

-Estimados compatriotas: la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado de la República tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Asociación Nacional de Colonos integrada por los señores Diego Henderson, Eduardo Baiz, Daniel Grignola y el ingeniero Renato Sambucetti. Hace muy poco tiempo presentaron una solicitud de entrevista y los integrantes de la Comisión estuvimos contestes en recibirlos para escucharlos y tomar nota de los planteamientos que puedan traernos. Voy a hacer una aclaración: no tenemos facultades de resolución, podemos recibir y hacer las preguntas correspondientes; todo lo conversado quedará en la versión taquigráfica. Además, si desean dejar algún tipo de documentación, la recibiremos con mucho gusto.

SEÑOR HENDERSON.- Agradecemos la premura con que esta Comisión nos ha recibido, gracias a las gestiones realizadas por el señor Presidente y el señor Senador Jorge Saravia. Venimos en representación de todos los colonos y nos traen aquí dos temas: en primer lugar, el desalojo de un colono de Artigas -que es de público conocimiento- y, en segundo término, dejar algunas puntualizaciones sobre la problemática existente en torno al tema de la colonización.

Respecto al primer punto, seguramente los señores Senadores ya deben conocer los hechos. La Asociación Nacional de Colonos respalda a ese colono y ahí nace nuestra preocupación porque en este caso hubo algunas irregularidades y, sobre todo, no diría mentiras, pero sí verdades y responsabilidades a medias. Esto nos preocupa bastante porque hoy se trata de este colono de Artigas, pero esta situación va a continuar si entre todos no hacemos un esfuerzo por interpretar cabalmente la Ley de Colonización. Creemos que en este caso dicha normativa no fue usada en su plenitud y nos surgen muchísimas dudas, motivo por el cual, humildemente, traemos algunos planteos para que la Comisión investigue.

Nos preguntamos por qué en este caso no se actuó de acuerdo con el artículo 68 de la Ley de Colonización. Nosotros consultamos al doctor López Roca en el entendido de que existe un marco de excepcionalidad aplicable a algunas situaciones. Se trata de un productor que está atrasado, que reconoce la deuda, que tiene capital para pagar, pero a quien en medio de todo esto se le interpuso una interdicción por brucelosis, aplicada correctamente, pero que le imposibilita vender todo el ganado.

Esta persona debía al Instituto Nacional de Colonización -pido disculpas a los señores Senadores, pero no tengo la cifra exacta- alrededor de US$ 30.000 y, luego de "echar mano" a todos los animales machos que tenía -era lo que podía vender- entregó US$ 24.000. Sobre el resto de la deuda remitió una carta al Instituto solicitándole se le concediera más plazo para pagarla, agregando a la misma la interdicción planteada por los servicios veterinarios de Artigas. Como esto nunca fue contestado y siguió transcurriendo el tiempo, le planteó al abogado que lleva el caso de los colonos, su decisión -se trata de una persona mayor- de efectuar el pago y ceder todo a su nieto. Esto tampoco fue respondido. Los procedimientos siguen su curso y tras la presentación de otros escritos, el hombre se cansa -permítaseme hablar en criollo- y dice: "Bueno, ahora que sea lo que Dios quiera".

A su vez, desde la Asociación Nacional de Colonos se intentó llevar adelante diversas gestiones. A modo de ejemplo corresponde decir que cuando el Director del Instituto Nacional de Colonización estuvo en la Colonia "Doctor Baltasar Brum", hablamos sobre diversos asuntos, pero cuando llegó el momento de tratar este tema no pudimos hacerlo. Luego tuve oportunidad de llamarlo por teléfono e, inclusive, de entregarle personalmente en su despacho una documentación, pese a lo cual nunca pudimos lograr establecer un puente de diálogo.

Finalmente, en la última conversación que mantuve con el Director del Instituto Nacional de Colonización, le manifesté, como Presidente del gremio, mi preocupación de que esto generaría problemas y que la Asociación Nacional de Colonos estaba dispuesta a buscar caminos de solución. Es más, le dije: "Entiendo que en el país hay unos cuantos temas para solucionar, este es uno de ellos y seguramente surjan otros."

Consideramos que se deberían separar algunos temas y discutirlos en torno a una mesa para ver si podemos llegar a una conclusión antes de que lleguen a la prensa. La situación de este hombre es complicada y el primero que lo reconoce es él. De ahí que aludamos a las excepcionalidades del artículo 68 de la Ley que, en este caso, no se aplicó.

A medida que pasó el tiempo y llegó el desalojo, comenzaron a aparecer otras cosas que despertaron dudas. Por ejemplo, cuarenta y cinco días antes de que la Justicia se expidiera, la Jefa Regional de Artigas, ingeniera agrónoma Ana Fernández, ofreció ese campo al ingeniero Sambucetti, aquí presente, Presidente de la organización Fomento de la Colonia "Eduardo Acevedo". Cabe preguntarse cómo una Regional del Instituto Nacional de Colonización puede saber antes que la Justicia lo que va a pasar con un campo. Como para esta pregunta no tenemos respuesta, la conclusión que extrajimos fue que ya sabían que iban a sacar a este hombre. ¿Cómo puede ser que una Regional ofrezca un campo antes que la Justicia se expida? Ahora sí podrían ofrecerlo, pero no en ese momento. Esto es raro.

Como dijimos, el productor que atraviesa esta situación es un hombre mayor, y quizá también por eso es que lo defendemos.

Desde hace mucho tiempo -podríamos decir que desde que entró en funciones el Directorio anterior- en el Instituto Nacional de Colonización se ha puesto de moda una expresión que consideramos correcta, siempre y cuando sea bien empleada. Nos referimos a la "acción colonizadora". El colono, además de pagar la renta, debe atender la acción colonizadora. Todos estamos de acuerdo con ello. Ahora bien, este hombre tiene una carta de la organización fomento de la zona y de todos sus vecinos por medio de la cual le manifiestan su apoyo. Por si eso fuera poco, nos han llegado informes de las escuelas de la zona en los que se expresa que este hombre les prestaba una tropilla de caballos. Tengo entendido que esto también es acción colonizadora. Además, tiene un área de bosque nativo -los árboles marcados lo están con chapitas- de la cual, desde hace muchos años, el INIA saca semillas de algarrobo o espinillo, siempre me confundo.

Estuvimos averiguando al respecto y eso tendría que haber sido descontado de la renta; esa parte del predio nunca fue descontada de la renta. Por ese lado, a nuestro entender, la acción colonizadora -ese sería el otro punto- estaría cubierta.

Después del desalojo, en una entrevista de Radio Rural, el 2 de mayo a las 10 de la mañana, el Presidente del Instituto Nacional de Colonización dijo que nadie había hablado con él y que estuvo abierto al diálogo hasta último momento.

Nosotros entendemos que ese comentario es algo así como un desprecio al gremio, ya que estuvimos intentando zanjar esta situación por todos los medios y hasta último momento; entendíamos que se podía defender sin violar los artículos de la ley.

El Presidente del Instituto Nacional de Colonización también dijo que ese hombre nunca pagó la renta arrocera. Al respecto, la Asociación Nacional de Colonos se pregunta: y estas dos órdenes de pago de Saman que aparecen depositadas en la cuenta de colonización del señor Thedy, ¿qué son? ¿Saman le regala plata al señor Thedy? Aquí está el detalle del canon arrocero que acaba de pagar.

Entonces, podemos acordar que tal vez no haya pagado en algún año, pero a mí me parece que nunca es nunca. Y si yo digo que nunca estuve en un lugar, nunca estuve.

Con estos documentos, podemos comprobar que, por lo menos, pagó el canon arrocero dos años.

Todo esto nos lleva a preguntarnos por qué se le exige tanto a este hombre cumplir con el Instituto Nacional de Colonización. Estamos totalmente de acuerdo con que hay que cumplir la ley del Instituto. Desde que asumió esta Directiva, hemos dicho a los colonos hasta el cansancio que nosotros no defendemos casos indefendibles. Con la ley, todo; fuera de la ley, nada.

Entonces, nos preguntamos: el Instituto Nacional de Colonización, ¿cumplió con la ley en el tratamiento que le dio a este hombre? ¿Le mandó una apoyatura técnica, de la forma en que está

establecido en la ley? Cuando él se enfrentó con el problema de la brucelosis, ¿hubo algún técnico del Instituto Nacional de Colonización que le indicara lo que tenía que hacer?

Tengamos en cuenta, señores Legisladores, que estamos hablando de un hombre de setenta años que apenas sabe leer y escribir. Reitero, a él, ¿le llegó alguna apoyatura, como está establecido en el Instituto Nacional de Colonización? Nunca le llegó. Lo que apareció, al igual que en muchos otros casos, fue una camioneta para entregarle un cedulón.

Por eso, si vamos a exigir que todo se realice de acuerdo con la ley, creo que también es viable esperar que aparezca una apoyatura por parte del Instituto. Me parece que de esa forma se podrían zanjar rápidamente esas diferencias.

El hombre quiere pagar, se ofrece a hacerlo, tiene los animales dentro del campo y, además, los tiene a su nombre. Este no es un aspecto menor, ya que en sesenta días podría haber puesto a los animales a nombre de otra persona. Es decir que soportó estoicamente una situación que, por desconocimiento, por ser una persona mayor y un hombre de campaña, se le vino encima, al igual que a muchísimos colonos; y esa es nuestra gran preocupación.

Acá estamos hablando del caso del señor Thedy, pero vemos que a muchos se les están "quemando las barbas", ya sea por motivos de extensión de tierras o de escalas.

Debemos decir que nos preocupa muchísimo la colonización en general. Lamentablemente, ahora "explotó" este caso. La Asociación Nacional de Colonos intentó frenar el problema hasta último momento. Entendemos que al Instituto Nacional de Colonización no "le va la vida" por US$ 50.000; los va a cobrar igual de alguna manera.

La ley de colonización establece muy claramente en algunos artículos que en esto hay un fuerte contenido social. Aquí no estamos hablando de negocios particulares.

Es por todo eso, y sobre todo por estos entredichos, que estamos muy preocupados por esta situación. Teniendo en cuenta el momento que se vive con la tierra y con la realidad uruguaya, entendemos que no deberían existir estas discusiones con el Instituto Nacional de Colonización. No podríamos estar dudando de las cosas, es decir, si hizo o no hizo determinados comentarios.

El señor Presidente del Instituto Nacional de Colonización, en la última conversación que mantuvimos, me dijo que este señor debía por todo concepto $ 1:035.000. Sin embargo, a la semana, él sale a decir públicamente que la deuda es de US$ 60.000, cifra que no es igual a $ 1:035.000. A su vez, el Gerente Regional dice en Artigas que la deuda es de $ 3:500.000. Entonces, pienso que en estos casos, por lo menos hay que ser serio. Si el hombre debe $ 1:035.000, no pueden ser ni $ 1:036.000 ni $ 1:032.000. Si no, empezamos a confundir a la opinión pública.

Con todos esos manejos, la mayoría de los colonos piensan algo que nos dicen a menudo: "A ese hombre lo querían echar, pagara o no; como esa era una fracción arrocera, ya está dada a otro". Es lamentable que tengamos que escuchar comentarios de esa naturaleza.

SEÑOR SAMBUCETTI.- Cabe aclarar que la fracción de campo de que hablamos no es una unidad económica en ese lugar porque son 218 hectáreas; de las rentas arroceras de esa región, tiene poco valor porque son unas 30 hectáreas. Así lo dicen la Ley de Colonización y el sentido común.

Como propietario de una fracción en aquella zona, en la que planto arroz, puedo decir que la gente está con mucho miedo porque se legaliza a los ocupantes de tierras y da la impresión de que se está colonizando hacia adentro. Por ejemplo, un colono que también debía, ofreció su fracción al medio y entregar una mitad para saldar su cuenta. En ese caso estaría perdiendo el Instituto Nacional de Colonización. La misma situación se podría plantear si una persona tuviera una casa, pero como no puede pagar el alquiler, devuelve dos dormitorios para saldar lo que debe. Eso sucedió, pues se legalizó a ocupantes de tierras, pero ahora, a un colono de más de setenta años, que tiene legalmente una tierra, se lo echa de esa forma.

No defendemos la ocupación de tierras ni tampoco a los malos colonos. Es verdad que ese hombre debe y que pagó, así como también que tiene problemas de brucelosis, que es una persona de edad, que es de campaña y que se debe respetar la ruralidad.

SEÑOR HENDERSON.- Nos duele muchísimo que, por un lado, se pretenda hacer cumplir hasta el último punto de la ley. Días pasados, el ingeniero Sambucetti decía en una nota que le hicieron en Radio Artigas -me consta que es así- que los colonos de la Colonia Berro están muy preocupados porque el Presidente del Instituto Nacional de Colonización echa con una mano a un colono legalmente establecido que debe y quiere pagar y, con la otra, legaliza la ocupación de una fracción. Tengo en mi poder el acta de la ocupación de esa fracción y la legalización por parte del señor Presidente del Instituto Nacional de Colonización.

Pensé que se iba a consultar a alguien de la Asociación para resolver este problema, pero no fue así y se hizo ese acuerdo. Nos preocupa muchísimo y la Asociación Nacional de Colonos no está de acuerdo -ni lo estará- con la ocupación de tierras. Me permito utilizar un término campero, "quedamos en falsa escuadra" cuando se "patea" por un lado y el Presidente del Instituto Nacional de Colonización legaliza por otro, ya que después la gente nos dice: "Señores, nosotros somos colonos". Ante nuestra respuesta de que son ocupantes, nos contestan: "No, somos colonos, porque del señor Presidente del Instituto Nacional de Colonización obtuvimos esto". Eso aumenta nuestra preocupación.

Además, creemos que el caso de Artigas se origina por esa razón y veremos dónde termina. Hay muchos colonos que, por una razón u otra, tienen complicaciones.

SEÑOR SAMBUCETTI.- El problema central es la unidad económica. Si no hay escalas, una ecuación, se seguirá con el problema, pero con el 80% de los casos vinculados con el Instituto Nacional de Colonización sucede así. No es mi caso, porque tengo 555 hectáreas y considero que es una unidad económica para lo que hago. En la Colonia Artigas son todas unidades económicas, pero en el país hay una enorme cantidad de fracciones que sobreviven. Si se va a buscar la tierra improductiva, se debe ir a esa zona de minifundios.

SEÑOR HENDERSON.- Finalizo con mi intervención dejando planteada nuestra preocupación. Insisto en que estamos muy preocupados por este tema y por la colonización en general porque avizoramos que allí cerquita tenemos problemas. Lo que más nos preocupa -lo dejo para el final- es que todo el mundo desde el Gobierno está hablando pero solo han escuchado una campana: no se ha escuchado a los productores ni a su gremio. Personalmente, imploré al señor Presidente de la República que nos escuchara; creo que cualquier ciudadano en un régimen democrático tiene derecho a defenderse y, nosotros, en este caso, no lo hemos tenido. Aclaro que esto no solo ocurre en este caso, sino que conocemos muchísimos más que parten de un mal informe de un regional y, aunque parezca increíble, después no se puede levantar porque el Directorio del Instituto Nacional de Colonización termina resolviendo por lo que ese regional dijo. Hay gente que hace años está peleando en la Justicia intentando demostrar que lo que dijo el regional es mentira, sin lograrlo. Creo que es gravísimo que suceda esto en un régimen democrático; debería haber una instancia para poder defenderse. Simplemente soy un productor que cuenta con 185 hectáreas, no soy abogado, pero creo que deberían existir mecanismos para que el productor, de alguna forma, antes de llegar a la instancia judicial, pueda defenderse haciendo escuchar su voz. A su vez, se suma el hecho de que el Directorio del Instituto Nacional de Colonización señala que los casos que están en la Justicia no serán atendidos. Por lo tanto, los productores que tienen problemas judiciales no pueden ser recibidos por el Directorio. Esto también nos parece un horror porque es como si debiéramos un crédito a un banco y este no nos quisiera recibir, negándonos totalmente el derecho al diálogo. Por supuesto que esta situación aumenta nuestra preocupación.

Por otro lado, creemos en la Ley Nº 11.029, es una buena ley, más allá de que haya que hacerle algún retoque; creemos en la colonización del país y pensamos que los colonos, a pesar de los problemas de escala, hacemos un aporte importante a la cultura rural del país. Consideramos que más allá de los números, cuando corremos a un productor no estamos poblando la campaña sino despoblándola. Tenemos que ser sumamente juiciosos -este gremio trata de serlo- y si algún día tenemos que correr a alguien, no tengan duda que a este Presidente lo van a encontrar apoyando a la institución para correrlo si no cumple con la ley. Vuelvo a insistir, señores Senadores, que no puede quedar duda al respecto, tiene que estar absolutamente claro este tema.

SEÑOR GRIGNOLA.- En realidad, hemos asistido a este ámbito para defender al productor Ney Thedy, pues si quisiéramos hablar de colonización estaríamos hablando durante días. Este tema puntual me preocupa porque la situación en la que se encuentra Ney Thedy es la que atraviesa el cien por ciento de los colonos. Si a cada uno de nosotros nos empiezan a escarbar van a encontrar que algunos hemos hecho una medianería sin autorización, que otros no han pagado alguna renta o no viven en el campo, etcétera; no todos cumplimos con la ley a pie juntillas. Y si hay colonos para sacar, son muchos, pero, después, hay que repoblar la campaña con gente que no va a estar ni diez minutos en el rancho que vive Ney Thedy, sin luz, sin agua, en el medio del monte. Realmente me preocupa este tema y -como lo dije en cierta oportunidad- creemos que esta es una dictadura de izquierda porque no se nos escucha, no tenemos oportunidad de ser escuchados y, además, hasta ahora no nos ha llamado nuestro representante en el Directorio para reunirnos. No estoy de acuerdo con la ideología de la UTA, ni con otras porque esto lleva a un distanciamiento, a una relación de la que no queremos participar y nunca participamos, porque en 28 años de colono jamás pasé por esta situación. Más de una vez me había preocupado la gente que no pagaba y que no podía hacerlo, pero el Instituto nunca tomó cartas en el asunto; así fue que llegamos a una posición donde el productor no cuenta con asistencia técnica ni tiene posibilidades de defenderse. Reconocemos que hubo falta de asesoramiento jurídico, si bien hubo un doctor que intervino en alguna oportunidad pero no tenía conocimiento de muchas cosas. Como casi todos los productores del Uruguay, este colono es semianalfabeto, productor de caña y ahora nos vemos en estas instancias para defenderlo. Hay que destacar que este colono había sido impuesto por un gobierno nacionalista en el año 1991 y pasó por muchas crisis como sequías y algunas otras situaciones que, como algunos señores Senadores también son productores o están relacionados con la producción, ya conocerán. Lo cierto es que algunos se suicidaron y otros desaparecieron, pero hay mucha gente como esta que todavía está después de pasar por más de una situación complicada. Creo que vale la pena escucharlo y, si se trató de un "apriete" habría que dar la posibilidad al productor para refinanciar y transferir la propiedad a un nieto. Todos sabemos que no somos dueños de la tierra, que es del Estado, que estamos de paso, pero cuando trabajamos lo hacemos por la familia; nadie se va a llevar la tierra a ningún lado. Por lo tanto, hay que tratarla con cuidado como lo hizo este hombre, produciendo semillas de ñandubay, entre otras actividades que realizó.

Simplemente, quería informar a los señores Senadores de esta situación. Aquí, en la delegación, hay gente de todos los partidos y estamos todos juntos peleando por este hombre, porque creo que merece una oportunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR HENDERSON.- En último término, pero no menos importante, quisiera mencionar algo aislado de este caso -aunque está relacionado- que también nos preocupa. Todos los productores de la zona que acompañaron a su vecino fueron citados a la Comisaría, en donde se les sometió a un interrogatorio, lo que nos parece lamentable y nos hace recordar tristes épocas que vivió este país. Allí les hicieron una serie de preguntas, y el ingeniero Sambucetti, como Presidente de Fomento, fue uno de los citados. Reitero que no soy abogado y no sé cómo denominar esto en términos jurídicos, pero me enseñaron que en la época de la dictadura eso era un "apriete". Es lamentable que en un régimen democrático también ocurran esas cosas, que simplemente por estar acompañando a un vecino se llame a esa gente a la Comisaría.

Muchas gracias.

SEÑOR NIN NOVOA.- Me parece que sería importante para nosotros contar con una copia de ese documento que el señor Presidente de la Asociación Nacional de Colonos ha mencionado y ha mostrado.

Por otro lado, de todas estas actuaciones parece desprenderse que mientras el hombre plantó arroz no tuvo mayores problemas y pagaba la renta. Desconozco cuál será la renta arrocera en Artigas, cuánto se paga al dueño de la tierra.

SEÑOR SAMBUCETTI.- Se pagan veinte bolsas por hectárea.

SEÑOR NIN NOVOA.- Parece que hasta el año 1999 o 2000 fue autorizado, pero a partir de allí no se lo autorizó más. No sé si ustedes saben cuál fue el motivo por el que no se le autorizó a seguir con el

arrendamiento de la tierra para arroz, en virtud de que con ese negocio él venía cumpliendo con su renta. Para mí sería importante contar con estos datos, a fin de tener una idea más global del asunto.

Por otra parte, creí entender que en las cien hectáreas restantes -de acuerdo con lo que dice el señor Presidente de la Asociación- él tenía una explotación ganadera con vacas y caballos. Entiendo que una fracción de 218 hectáreas no es una unidad económica; la situación es muy difícil, más si vive en un rancho sin luz y sin agua. Uno que ha pasado por eso sabe cómo es el contexto.

No obstante ello, nos podemos comprometer a generar un espacio de diálogo -por lo menos quien habla y la Comisión en su conjunto- entre el Instituto y la Asociación Nacional de Colonos. Me parece que ese podría ser un precedente importante. Asimismo, me gustaría contar con los documentos correspondientes.

SEÑOR HENDERSON.- Acabo de entregar a la Secretaría la información que se me ha solicitado y van a hacer una copia para entregárselas a los señores Senadores. Contestando la pregunta que formuló el señor Senador Nin Novoa respecto al arroz, me han dicho que en la zona es muy tradicional que alguien vaya a la Regional y diga que va a plantar arroz, de manera que el pedido se haga de boca y después por escrito. Creo que esto lo han hecho varios productores -no los voy a nombrar porque son amigos míos, pero fue así-; después se les dio el permiso a todos menos a él. A partir de ese momento, el Instituto Nacional de Colonización argumenta que el productor no tiene el permiso y empiezan los problemas. No soy arrocero ni sé cómo es el procedimiento, pero me parece que es muy común que sucedan esas cosas. Uno va a la Regional y pide el permiso, el cual puede ser otorgado o no. A modo de ejemplo, sé que hay un productor de esa colonia que solicitó autorización para alambrar el campo y eso se le descontará de la renta. Gastó aproximadamente US$ 20.000, alambró toda la fracción y presentó todos los papeles, pero aunque hizo el trámite, nunca le contestaron. También sabemos que se han planteado refinanciaciones, pero a pesar de haberse realizado hace más de un año, todavía no han tenido respuesta. O sea que el arreglo se hizo de boca y los papeles aún no han llegado. En Paysandú, se dio el caso de un productor al que le acaban de solucionar el problema; sin embargo, está desesperado porque acá le dicen que está todo arreglado, pero a ese departamento no llegó nada por escrito. Se produce una especie de cortocircuito; ahí es donde se originan los problemas.

SEÑOR NIN NOVOA.- Me pareció entender que la renta arrocera es distinta a la ganadera.

SEÑOR SAMBUCETTI.- Al Instituto le paga cuatro bolsas de las veinte, arriba de la renta ganadera que paga por todo el campo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores representantes de la Asociación Nacional de Colonos: lo que la Comisión puede hacer es lo que ha estado haciendo, es decir, conceder rápidamente la entrevista que solicitaron; nos apuramos a consultar a los integrantes de la Comisión y por eso se está realizando esta reunión en el día de hoy. Somos plenamente sabedores de que si vamos al viejo espíritu de la Ley Nº 11.029, como decía Daniel Grignola, es evidente que muchas disposiciones que eran totalmente válidas en 1948, no lo son en la actualidad porque, de acuerdo con la realidad que se vive, resulta muy difícil que el productor y su familia puedan estar de manera permanente en el medio rural, fundamentalmente porque tienen que atender situaciones vinculadas nada más ni nada menos que a la educación de los hijos, los nietos, etcétera, circunstancias fácilmente comprensibles para todos.

La situación que involucra al colono, que recién se mencionaba -y no estamos emitiendo una opinión, sino simplemente constatando los hechos tal como sucedieron- se dilucidó en el marco judicial y no en el plano específicamente administrativo, más allá de la sustanciación administrativa que pudo haber tenido todo el tema de la relación del colono con el Instituto Nacional de Colonización. Después de dilucidarse esa etapa administrativa, seguramente pasó a la órbita de la justicia y, como ustedes saben perfectamente, las potestades del Parlamento cesan frente a un procedimiento judicial. En realidad, no es responsabilidad del Parlamento ni de nadie que un colono haya sido bien o mal defendido o que, directamente, no haya sido defendido. Recuerdo que cuando era abogado de productores de la Liga del Trabajo de Guichón y de la Sociedad Rural de Río Negro en 1981, cuando era un muchacho recién recibido, muchos productores en aquella famosa crisis bancaria de 1982, en la se quebró la tablita, directamente no se defendieron. Incluso, recuerdo que cuando mandaban el cedulón y llegaba el Alguacil para practicar la diligencia, esa instancia terminaba con el productor y los bichos en la calle. Lamentablemente, eso era lo que ocurría y me temo que, de alguna forma, es lo que ha sucedido en esta situación. No vamos a emitir ningún tipo de opiniones porque eso nos está vedado

al recibir con urgencia a las delegaciones, como hemos hecho en este caso en el entendido de que la Asociación Nacional de Colonos es una entidad muy cara, respetada y valorada por todos, porque hace al elemento humano de una acción colonizadora de más de 500.000 hectáreas en el Uruguay y tiene un componente social inapreciable e insustituible, como valor humano que es. En realidad, lo que esta Comisión puede hacer -de alguna manera es compartido por sus integrantes- es llevar adelante alguna gestión con el Directorio del Instituto a los efectos de tener una instancia de diálogo con la Asociación Nacional de Colonos para tratar este tema y todos los casos que, seguramente, por distintas consideraciones se encuentran en la órbita judicial o prejudicial.

Además, no hay que olvidar que existe un terrible problema de escala, que nuestros invitados conocen perfectamente. No voy a explicar la definición de qué es una unidad productiva y qué no lo es, porque los señores colonos lo saben mejor que cualquiera de nosotros, ya que la viven y la sufren directamente. Quienes mal o bien hemos tenido contacto con las Colonias Santa Kilda, Santa Blanca, Ros de Oger, Juan Gutiérrez, etcétera, en el departamento de Paysandú, conocemos esa realidad. Sin embargo, creo que podemos aprovechar esta oportunidad para tomar conocimiento de esto y pedir algún tipo de información al Instituto, a fin de saber cuántos productores están en dificultades económicas y cuál es su relación de deuda con el Instituto. Asimismo, queremos saber cuántos se han visto afectados, qué superficie involucra y cuál es la entidad de la deuda, porque entendemos que es imprescindible tener conocimiento de la situación a nivel del Parlamento. Eso es lo que podemos hacer para colaborar en este tema, porque creo que de lo que se trata es de reencauzar el diálogo, ya que no es concebible el funcionamiento del Instituto, de la tierra, del colono y su familia, sin que exista un diálogo entre los actores fundamentales de la colonización. Esa es la labor que puede llevar adelante esta Comisión.

SEÑOR GRIGNOLA.- El señor Presidente ha sido muy claro. Hemos venido a esta Comisión a informar sobre los hechos acontecidos y los que vendrán. Los colonos nos sentimos parte del Instituto y queremos intermediar, no nos gusta que nos separen de esto porque estamos totalmente integrados, así como lo están los funcionarios y los Directores. Pero, como estos últimos están por cinco años, se tienen que interiorizar de muchas cosas en poco tiempo y a veces no llegan a tener un conocimiento acabado de determinados hechos como el que podemos tener nosotros, que los sufrimos y los pasamos ahí. Esto no quiere decir que seamos dueños de la verdad, pero está claro que aquí intervino la Justicia basándose en leyes. No estoy responsabilizándolos, pero la Ley Nº 18.187 fue aprobada y sabemos que tuvo apoyo de algunos señores Senadores, pero a nosotros no se nos consultó absolutamente nada. Se escuchó a mucha gente -conozco al ex Legislador Carlos Camy, que en su momento fue Director, así como al ingeniero José Claramunt, que fue Gerente General- pero no pasó lo mismo con la Ley Nº 11.029, en cuya aprobación participaron todos los gremios y todos los funcionarios. Como los señores Senadores bien saben, esa vieja ley le otorga potestades al Directorio que, aunque no digo que esté bien o mal, muchas veces son discriminatorias. Como manifesté en su momento, todos tenemos alguna conducta mediante la cual no estamos cumpliendo con la ley. Me animo a decir que la totalidad de los colonos ha hecho algo fuera de lo que establece la ley: alguna medianería sin consulta o no ha vivido en el predio. Según el último censo, realizado en el año 2005, solo el 50% de los colonos vive en el predio, así que hay un 50% que podría ser expulsado inmediatamente.

En definitiva, ¿qué queremos? ¿Poblar o despoblar? ¿O sacar a uno y poner a otro? No pretendo que se vuelvan a estudiar las normas, pero sí considero que todos tendríamos que ser iguales ante la ley, y no que algunos sean cuestionados y otros no. Hay señores Senadores y Diputados que son colonos y no los cuestionamos, porque fueron adjudicados de buena fe. Si mañana soy Presidente de la República o Senador, voy a seguir siendo colono. Esto no significa que queramos coartar la posibilidad de que los colonos puedan avanzar; no estamos diciendo que alguien no pueda ser Senador por el hecho de haber sido colono, porque primero fue colono y trabajó de eso.

Soy de las personas que respetan a los demás pero hasta cierto punto, trato de mantener la cordura, me considero derecho, aunque no dueño de la verdad. Podemos discutir hasta dónde se considera colono a alguien; como bien saben, el señor Diputado Álvaro Delgado y el ex señor Senador Enrique Antía son colonos. Y eso, ¿qué tiene de malo, si ellos progresaron? Enrique Antía era regional de CONAPROLE, logró acceder a su fracción y luego fue Intendente del departamento de Maldonado y Senador de la República. Mientras trabaje su fracción, nadie puede decir que tenga que vivir de ello. No me parece que esta situación sea igual a la del MIDES, o sea, que haya que darle esto a la gente que no tiene, porque es muy caro para que después digan que les gusta o no.

Me parece que esto abre un ámbito de diálogo y de discusión en buenos términos. Por tanto, queremos participar y dar nuestra opinión; aunque podemos discrepar con muchas posiciones, nadie es dueño de la verdad. Hay que tener en cuenta que este es el ente autónomo más rico del país, ya que maneja 500.000 hectáreas. Entonces, tenemos que analizar bien en qué se usa la tierra.

SEÑOR SAMBUCETTI.- Quiero comentarles que en mi caso particular accedí a la tierra en el año 1997. Las 500 hectáreas que me corresponden -traigo esto a colación para mostrar la utilidad de la Ley de Colonización- son linderas a otras 15.000 que pertenecen a un solo propietario. Además, este predio es una de las tres columnas vertebrales del riego, ya que se encuentran sobre la costa del Río Uruguay. Evidentemente, no cualquier uruguayo podría haber accedido a estas 500 hectáreas teniendo como lindero a otro propietario que está en condiciones de pagar mucho más, por encima del precio del mercado y de la renta futura capitalizada, en lo que podría ser la única oportunidad que tendría de hacerse de toda esta área. Esto es lo que se denomina como el fenómeno de la concentración de la tierra y, en lo personal, debo agradecer al instituto por la existencia de esa ley ya que de otra forma no hubiera podido acceder a esa fracción. Pude comprar la tierra con un crédito del Banco de la República en 1997 y la pagué al contado al Instituto Nacional de Colonización.

Por otro lado, quiero decir que todos somos malos colonos porque muchas veces se dice que hay que darle la tierra al que la trabaje. Si esto fuera así, habría que darle todo a las multinacionales que no tienen problemas de capital, tienen todas las tecnologías y las cosas resueltas o calculadas. Nosotros la venimos peleando y, por ejemplo, en mi caso y teniendo en cuenta la fracción que poseo, todavía no tengo el capital de trabajo que debería tener y ya hace trece años que estoy allí.

SEÑOR BARÁIBAR.- Hace unos años que estoy trabajando en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca -participé en la legislatura pasada- y para mí es un gusto recibir a esta delegación. Puede ser que en el pasado quienes hoy nos visitan no me hayan visto en esta Comisión, quizás porque no estuve presente ese día o me encontraba de viaje, pero reitero que me alegra mucho recibir a esta delegación que representa a la gremial de los colonos. Considero que esto es algo francamente positivo y, además, me parece que las intervenciones que se han escuchado -sin perjuicio de entrar a analizar cada caso en concreto, lo que generaría alguna situación de tensión- en términos generales muestran una visión de la colonización y del papel que la gremial debe cumplir que también es muy alentadora. Por tanto, adelanto que pueden contar con todo el apoyo de esta Comisión cuando lo necesiten, para que su labor se despliegue. Como ha dicho el señor Presidente, inmediatamente que solicitaron la entrevista esta se les concedió, hoy estamos reunidos y con una integración plena de la Comisión -no están todos sus miembros presentes pero asistimos cinco señores Senadores- lo que nos permite resolver.

Por otro lado, quisiera preguntar si la delegación que nos visita conoce el remitido que hizo el Instituto de Colonización a la opinión pública.

SEÑOR SAMBUCETTI.- La verdad es que no lo conocemos, señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Me asombra porque la nota dice que es un comunicado del instituto a la opinión pública. Solicito a la Secretaría que se les entregue el documento para que puedan saber de qué estoy hablando. Como van a poder ver, se trata de una comunicación oficial que contiene muchos datos y puede interpretarse como el alegato del Instituto Nacional de Colonización sobre la situación del señor Ney Thedy. En lo personal, me parece muy positivo que este instituto defienda su punto de vista y que lo haga aportando muchos detalles a la opinión pública y a la Comisión, lo que nos permite tener elementos de juicio para resolver el tema. Sin embargo, también considero que quienes nos visitan, que son los primeros interlocutores en el tema, deberían conocer la nota. En consecuencia, les pido que lean el comunicado en cuanto puedan y hagan llegar a la Comisión los comentarios que les merece.

Por otra parte, como ustedes han hecho severas apreciaciones con relación a la actuación del Instituto Nacional de Colonización, voy a mocionar para que se invite a sus autoridades a una próxima reunión -previamente se les enviaría la versión taquigráfica de esta sesión- para que puedan hacer las aclaraciones sobre las apreciaciones que se han realizado. De esa forma, esta Comisión intentaría tener una posición de mediación.

Quienes nos visitan han hecho referencia a la Ley de Colonización y han dicho que no saben si son colonos o no. En este país hemos realizado varios emprendimientos a fondo en distintas áreas del quehacer nacional -hablo por los que somos mayoría en el Gobierno- hemos revisado aspectos sumamente trascendentes y hemos estudiado durante uno o dos años leyes muy importantes, y no sé si no habrá llegado la hora de analizar y revisar la ley vigente sobre colonización que viene del año 1948. De pronto, se podría considerar el tema en una Comisión Especial que, incluso, podría ser de la Asamblea General para que esté integrada por senadores y diputados, estos últimos más ligados a los departamentos. Como decía, se podría revisar la Ley de Colonización vigente, ver qué modificaciones se le puede hacer y escuchar a todos los sectores involucrados.

Últimamente hemos tenido que estudiar la Ley de Colonización en el Senado porque en ese ámbito tuvimos una discusión sobre los colonos anteriores a 1948, y por muy poco no nos pudimos poner de acuerdo, ya que no fue tan grande la diferencia que tuvimos entre la Bancada oficialista y las del Partido Colorado y el Partido Nacional. Como decía, podríamos estudiar y revisar la situación, porque si bien la Ley de Colonización en 1948 era necesaria, hoy lo es aún más. No soy experto en el tema, pero se me ocurre que en 1948 se quería colonizar el país instalando a la gente en el campo para que desarrollara una actividad y, para lograr eso, se daba apoyo técnico, crediticio y demás. Hoy podemos decir que el país -y voy a utilizar la misma palabra pero con otro sentido- está "colonizado", esta vez de una manera inconveniente, porque lo que ocurre -con el riesgo de que la situación se siga extendiendo- es que nuestro campo está pasando a ser una colonia, no de colonos uruguayos sino de colonos internacionales. Podría decir más, de colonos muy especiales y particulares, como lo son las grandes multinacionales. Entonces, si queremos defender la tierra para quien la trabaja -tierra que, de pronto, no es la misma que hace 20, 30 o 40 años- creo que es necesario que el Instituto Nacional de Colonización tenga una política activa, apuntando a que la trabajen los uruguayos, a fin de impedir el avance que se está dando. Sin embargo, no dejo de reconocer los aspectos positivos del avance de la gran inversión que se ha hecho en el campo en materia maderera, de siembra, de lechería o ganadería. Sin duda, en todos los sectores ha habido un progreso muy importante, pero con ciertos riesgos para el país.

Hace unos días recibimos al Ministro de Agricultura de México y nos explicó que en su país -con un gobierno de orientación claramente neoliberal- la limitación y la dimensión de la propiedad de la tierra es estricta e inamovible. Eso sucede en México y me pregunto por qué no puede pasar lo mismo en Uruguay. Pienso que es un asunto a analizar.

El otro tema está en la opinión pública con un estado de efervescencia social importante. Me refiero al caso del señor Ney Thedy. Como sabemos, en esa situación, a veces hay buenas intenciones y otras que no siempre son necesariamente buenas. Entonces, les pedimos, porque los invitados seguramente deben de tener ascendencia en el caso desde el momento que vienen a interceder o a hacer de abogados de este colono, que ayuden a bajar la pelota al piso, ganen un poco de tiempo y esperen a que el Instituto de Colonización venga a esta Comisión para ver qué acciones podemos tomar desde aquí. Si se justifica, seguramente, tomaremos alguna iniciativa. Creo que con el Presidente que tenemos, como es el señor Senador Larrañaga, vamos a estar dispuestos a ubicarnos, si es necesario, en el terreno, para encontrar una solución razonable para todos.

SEÑOR HENDERSON.- Descuenten, los señores Senadores, que estamos haciendo ingentes esfuerzos. Nunca antes nos habíamos enfrentado a una situación como esta. Queremos tratar de mantener la calma. Creo que los dirigentes tenemos que mantener la cordura pero, en lo personal -y pienso que a mis compañeros les pasa lo mismo- se nos está haciendo complicado. Desde hace una semana estoy muy sorprendido por la reacción de las colonias. Todos sabemos que Bella Unión, por sus características, por la zona, por su idiosincrasia, tiene ribetes especiales, pero nunca imaginé que a nivel del país se instalaría esa situación. Los colonos nos están pidiendo, para hablar pronto y claro, que tomemos medidas de fuerza. Estamos aguantando una situación. Y a eso me refería cuando hablé de la última reunión que tuve con el Presidente del Instituto Nacional de Colonización en la que le dije: "Presidente, nos vamos a encaminar a un problema que no sabemos dónde va a terminar; vamos a tratar de cortarlo antes". Me referí, justamente, a esa situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la Asociación Nacional de Colonos. Vamos a tratar de llevar adelante ese tipo de instancias. Tuvimos la premura de recibirlos para tomar conocimiento de la problemática. Hemos dado traslado también al posicionamiento público del instituto, sobre cuál ha sido la posición del señor Senador Baráibar, y vamos a procurar hacer los contactos del

caso para tener instancias de diálogo, porque es el único camino que nos puede llevar a entendimientos para el bien de la colonización, de la familia y de su radicación en el medio rural.

Por lo tanto, agradecemos nuevamente su presencia y estamos a las órdenes.

(Se retira de Sala la Asociación Nacional de Colonos.)

-Se da por repartido el comunicado del Instituto Nacional de Colonización, así como una circular de la Junta Departamental de Artigas sobre plantaciones de soja.

Ha llegado a la Comisión una solicitud de audiencia del INIA, a la que habría que fijarle una fecha.

Con respecto al tema que nos ocupó en la sesión de hoy, propongo que se convoque al Directorio del Instituto Nacional de Colonización con el objetivo de recibir información, no solo sobre el caso en particular, sino sobre la situación en general de endeudamiento de la colonización, para conocer cuántas acciones judiciales se han implementado, etcétera.

SEÑOR BARÁIBAR.- Recuerdo que el año pasado propuse que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tomara la iniciativa de mantener contacto con la Asociación Rural del Uruguay en momentos en que se desarrollara la Exposición Rural del Prado. Esa reunión se realizó pero lamentablemente quien habla no pudo estar presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coordinaremos, entonces, lo relativo al INIA. También nos pondremos en contacto con las autoridades del Instituto Nacional de Colonización para saber si es posible reunirnos.

SEÑOR NIN NOVOA.- Podríamos recibirlos el próximo jueves.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor Senador.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 13 minutos.)